



EDICTO

DR. LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, NOTIFICA A LAS PARTES DE LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE No.: 08-001-33-33-008-2013-00270-01-LM

ACCIÓN: GRUPO – APELACIÓN

DEMANDANTE: MIGUEL HUMBERTO SANCHEZ PINZÓN – OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA (D.E.I.P) – OTROS

LITISCONSORCIOS NECESARIOS: U.T. CONSTRUSUELOS – PROYINARQ – A. CONSTRUIR S.A. – INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DONADO S. EN C. – INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA.

FECHA SENTENCIA: TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

[VER SENTENCIA](#)

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M. DEL DÍA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DÍA DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE 2.018.

EL SECRETARIO

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL